



¡Estamos trabajando  
 para servirte mejor!

mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

**Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo**

**Primero. Toma de Lista.**

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

| NOMBRE                           | CARGO                 |
|----------------------------------|-----------------------|
| C. Severiano Agustín Sánchez     | Presidente Municipal  |
| C. Porfirio Guzmán García        | Síndico Municipal     |
| C. Margarita Lorena Morales Sion | Regidora de Hacienda  |
| C. Alicia Alonzo Ángeles         | Regidora de Obras     |
| C. Rosa Ángeles Antonio          | Regidora de Educación |



**Segundo. Declaratoria del Quórum.**

Una vez confirmada la asistencia de los 5 Concejales, de los 5 que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo".



**Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los cinco Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de sesión de cabildo.

**Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.**

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Enseguida el Secretario Municipal, procedo a realizar la lectura de la citada acta, en los términos siguientes:

